



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1961

///doba, **02 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las entrevistas que llevan adelante alumnos de la Facultad de Lenguas en el marco de los Proyectos de la Secretaría de Extensión.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 25 de abril del corriente, en concepto de gastos originados con motivo de compra de elementos de usos común necesarios para realizar las entrevistas que llevan adelante alumnos de la Facultad de Lenguas en el marco de los Proyectos de la Secretaría de Extensión, por un monto total de **pesos setecientos catorce (\$714)**.

Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
ORIT S.A.	T 0067328	25/04/12	\$ 300,00
ELECTRONICA MEGATONE S.A.	B1312-13447	25/04/12	\$ 414,00
		TOTAL	\$ 714,00

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba